

PLAN DE URGENCIA PARA ACONDICIONAMIENTO DE BARRIADAS

AYUNTAMIENTO
DE MADRID



JULIO, 1976



Ayuntamiento de Madrid

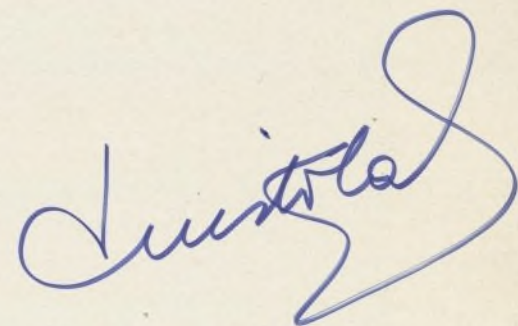
Ayuntamiento de Madrid

PLAN DE URGENCIA

PARA

ACONDICIONAMIENTO

DE BARRIADAS

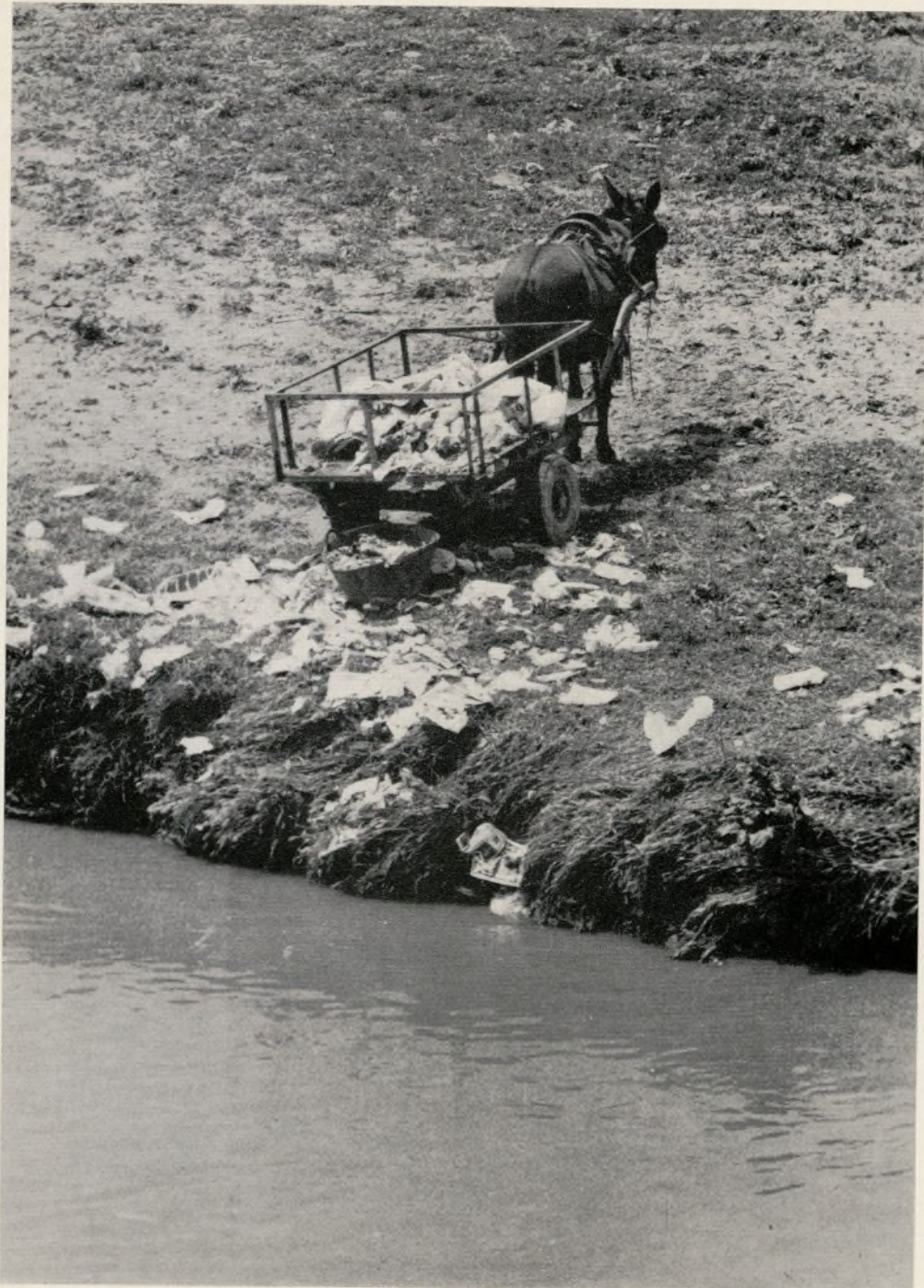


MADRID, JULIO 1976

Ayuntamiento de Madrid

Depósito legal: M. 20.909 - 1976. — ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Madrid



1. GENESIS DE ESTAS AREAS

La rapidez de crecimiento de la aglomeración urbana de Madrid, en los últimos treinta años, no solo ha rebasado la capacidad de respuesta del planeamiento urbanístico, sino que ha afectado gravemente las posibilidades económicas de creación de las infraestructuras urbanas precisas para alcanzar un mínimo imprescindible en la calidad del entorno ciudadano, con la oportunidad y el nivel necesarios.

Tales circunstancias han dado origen a la aparición de áreas suburbanas, faltas de un mínimo de equipamiento urbanístico o con graves defi-

ciencias en el mismo. Estas zonas requieren una actuación sin dilaciones, apropiada a unas características particulares, que pueden sistematizarse en tres tipos:

a) Areas de asentamiento de barracas o chabolas en sentido estricto, integradas por viviendas absolutamente inadecuadas para su utilización.

b) Barriadas de características típicamente rurales, enquistadas en el medio urbano y ocupando suelo calificado como rural o como zona verde, y cuya infraestructura no es la definitiva.

c) Barrios de más antiguo asentamiento, con estructura viaria acorde con el plan de ordenación o sujeto a remodelaciones más o menos profundas.

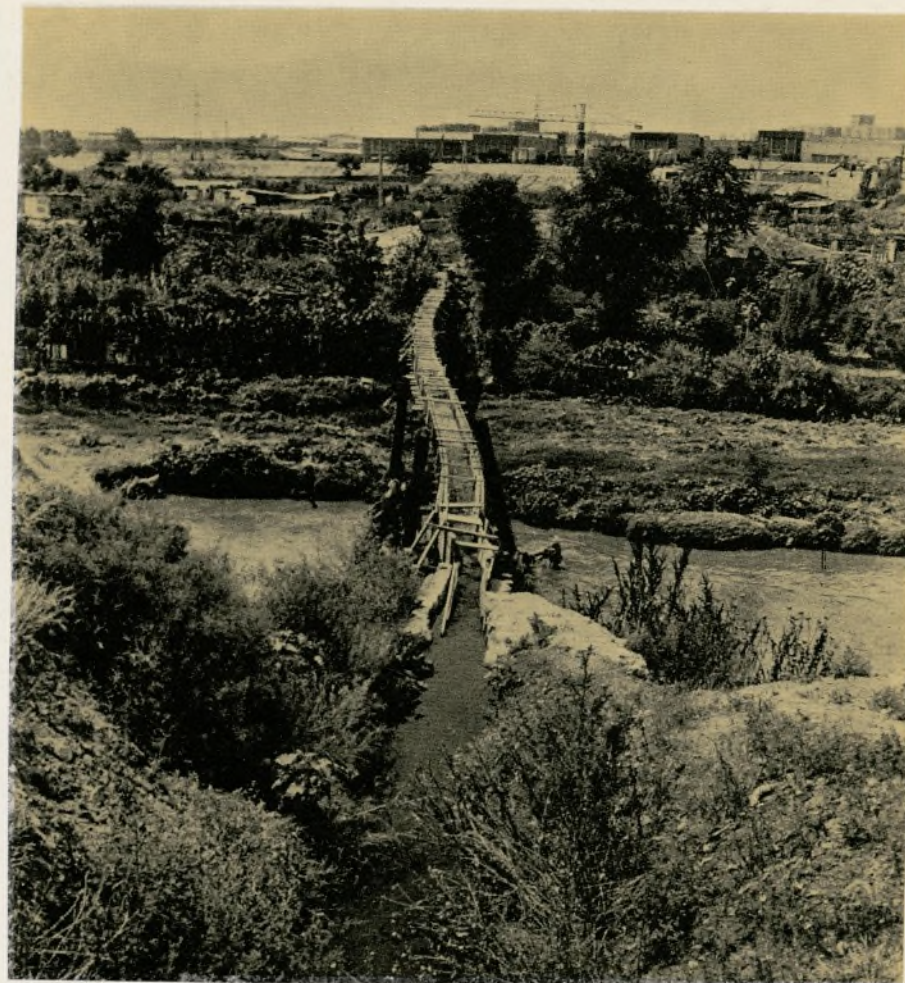


Ayuntamiento de Madrid

2. POLITICA DE ACONDICIONAMIENTO URBANISTICO

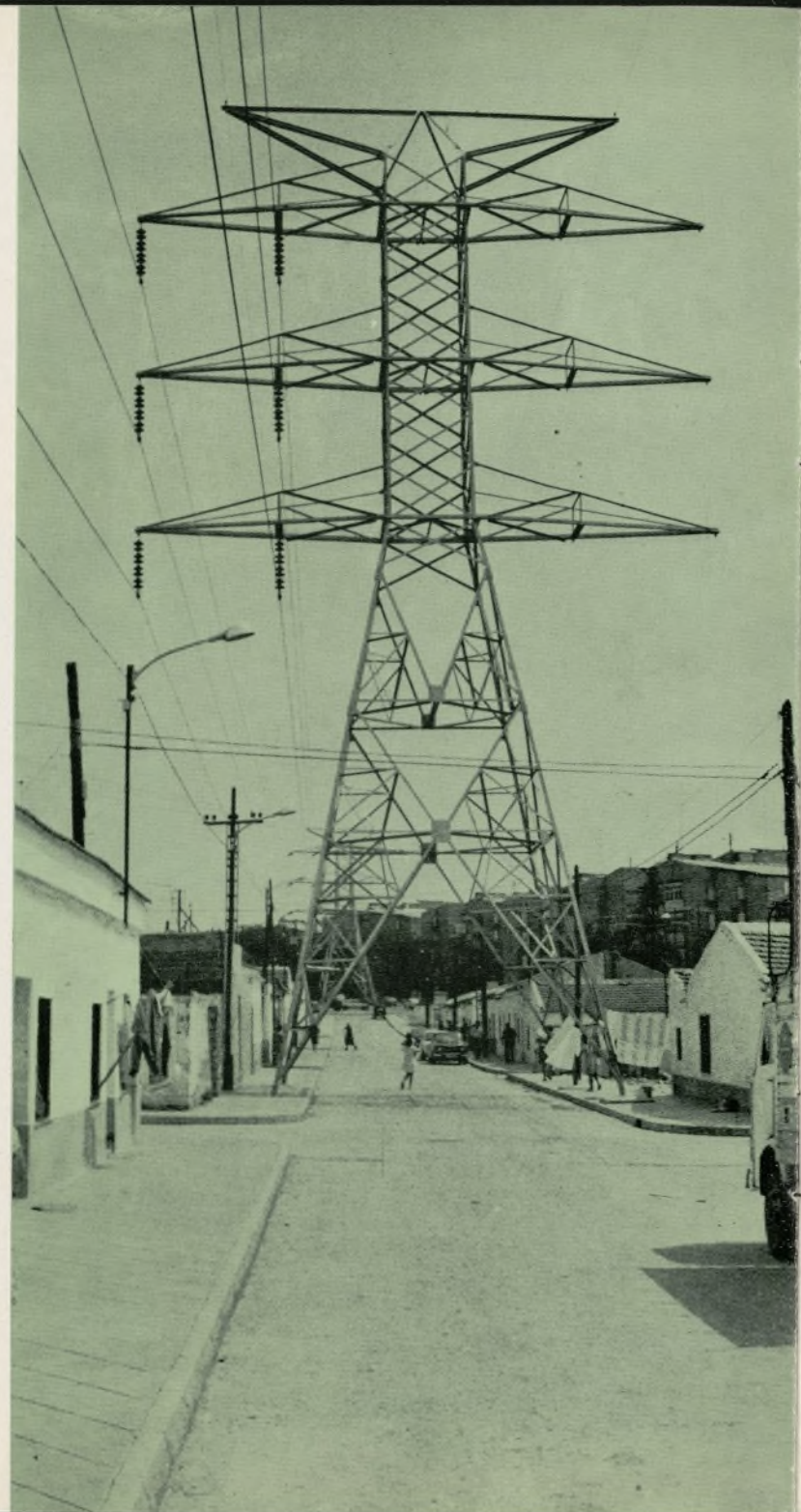
Cada una de estas tres áreas requiere un tratamiento diferente y una calificación de urgencia claramente distinta.

Las áreas de "chabolismo estricto" no admiten otro tratamiento urbanístico que su erradicación plena, con una definitiva operación de saneamiento que hoy es ya posible, por su menor importancia cuantitativa en relación a la situación de los años cincuenta, en que constituían el pro-



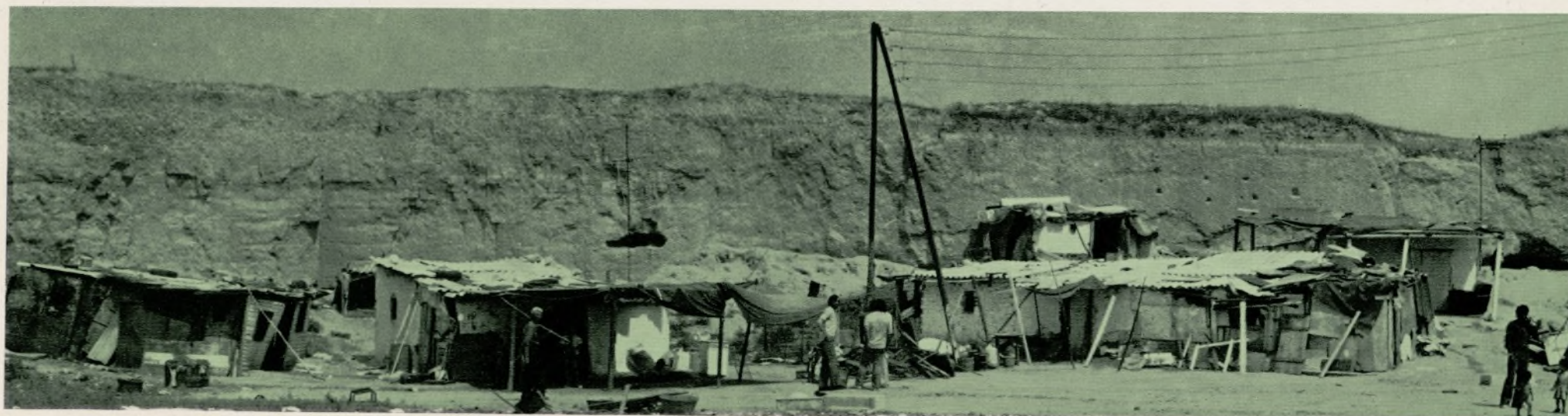
blema más importante. La decisión del Ministerio de la Vivienda de acabar con el tema deja fuera de la urgencia municipal este aspecto, si bien se coopera con inversiones complementarias imprescindibles, que se hacen figurar en este Plan y con las aportaciones de terrenos de propiedad municipal con carácter gratuito.

Por otro lado, los barrios más tradicionales son objeto ya de una atención permanente dentro de la política municipal de acondicionamiento urbanístico, y puede asegurarse que, con la continuación de la política ya en marcha, el tema se resolverá en plazo no largo, si bien se incluyen aquí algunas inversiones puramente complementarias de la actuación emprendida.



El problema más importante, pues, cualitativa y cuantitativamente, radica en las barriadas del tipo *b*), cuya inadecuación a cualquier tipo racional de ordenación urbana es claramente perceptible, pero que, por su cuantía y las implicaciones sociales y aun políticas que plantean, no pueden esperar la plena remodelación que supone el abandono de las viviendas "rurales" y la construcción de bloques urbanos.

En estas "barriadas" el trazado viario



Ayuntamiento de Madrid

es, también, típicamente rural y, por tanto, permite el mismo tipo de equipamiento, logro o aspiración de tantos pueblos españoles. En el caso de Madrid, la diferencia estriba en que tal equipamiento se plantea tan solo con carácter provisional, en tanto se logra reordenar racionalmente el espacio urbano que ocupan.

La experiencia de los últimos decenios es conclu-

yente respecto a que no es razonable confiar en la solución definitiva y, por tanto, es preciso dotar "inmediatamente" de un mínimo de equipamiento urbanístico que suprima el polvo y el barro de las calles, anule los focos insalubres, logre un mínimo nivel sanitario de los barrios, les dote de alumbrado para su seguridad y comodidad, de pequeños espacios verdes



Ayuntamiento de Madrid

y recreativos y, hasta donde sea posible, de otros equipos e instalaciones urbanos, incluso con un carácter de provisionalidad o, si es posible, de acuerdo con la ordenación definitiva.

Es importante, a estos efectos, señalar la oportunidad y la urgencia de la actuación.

Oportunidad, porque puede decirse que, casi de golpe, se ha formado en estos barrios una conciencia de estar abandonados por el Municipio y por el propio Estado. La evolución cultural, en cuanto a percepción externa a través de los medios de información, ha cristalizado,



súbitamente, unas exigencias en estos núcleos vecinales que, de no lograr su satisfacción, llevarán a un justificado estado de frustración colectiva, que ya se percibe peligrosamente en las poblaciones de estas barriadas.

A mayor abundamiento, esta oportunidad se justifica aún más, si cabe, teniendo en cuenta que la situación coyuntural por la que atraviesa el sector de la construcción permitirá en gran medida crear puestos de trabajo, contribuyendo así de manera efectiva a paliar en lo posible el paro existente en el ramo.

Urgencia, porque cualquier demora solo hará empeorar la situación de manera acelerada, ya que todo retraso señalará cada vez más las diferencias entre zonas dentro de la ciudad y porque, finalmente, el coste de oportunidad actual —con los planes de remodelación definitiva todavía alejados en el tiempo— justifica unas inversiones que en el futuro, aunque con igual nivel de exigencia, serían menos defendibles económicamente.



3. EL PLAN

El Plan se presenta, pues, para su realización con carácter de urgencia y se centra, básicamente, en la mínima urbanización de las barriadas del tipo *b*), utilizando la experiencia de acciones ya realizadas en zonas como el Pozo del Tío Raimundo, Cerro del Tío Pío, Pozo del Huevo, Barrio de Orcasitas, etc.

La parte central del Plan está integrada por las obras de pavimentación. Estas deben ser acordes, no solo con la estructura viaria existente, sino con la función a desempeñar respecto al tráfico. Salvo para ciertas vías de enlace y para los



accesos generales a cada núcleo o barriada, la intensidad de tráfico es y será mínima, pero teniendo en cuenta que a todas ellas debe llegar el transporte público de superficie, lo que exige un mínimo de calzada.

El tipo de pavimentación adoptado es el de hormigón hidráulico, con una zona de calzada

apta para la circulación automóvil en todo tiempo y unas aceras mínimas (salvo casos muy específicos), cuya función primordial es proteger las entradas de las casas de las aguas de lluvia que puedan discurrir por la calzada y facilitar la instalación del abastecimiento de agua domiciliaria.



Con la pavimentación se instalará o complementará una red de alcantarillado mínimo, con tubulares y los necesarios emisarios de enlace al alcantarillado general. Completan la infraestructura básica algunas fuentes públicas y el alumbrado, con puntos de luz sobre palomillas o postes de madera, según los casos.

Aparte de ello, y como ya se ha indicado, se prevé un mínimo de equipo complementario, que abarca desde dotación de áreas de descanso y deportivas,



Ayuntamiento de Madrid

a maquinaria y elementos para limpieza viaria y, en casos muy concretos, un mínimo de equipamiento cultural en la parte de que del mismo es responsable el Ayuntamiento.

Externamente a las áreas propias ocupadas por las barriadas y aparte de los accesos y vías de enlace con los ejes circulatorios más próximos, resulta preciso reforzar, en ciertos casos, la infraestructura sanitaria con la construcción de algunos colectores o alcantarillados principales y la corrección de determinados vertidos actuales para saneamiento de ciertos cauces y vaguadas, que plantean, ya en la actualidad, graves problemas sanitarios.

Finalmente, será preciso disponer del equipo urbano de limpieza para servicio de los nuevos viales y para la correcta evacuación de las basuras urbanas, con independencia de una partida global para una primera operación de limpieza general con un elevado importe, que haga posible la mejora inmediata y masiva de las condiciones higiénicas de las zonas a mantener luego, cuando la mínima red viaria permita la evacuación cotidiana de las basuras.

Completa el plan básico la acción sobre las áreas a) y c). En las primeras se programa una mejora de sus accesos y unas concretas acciones de abastecimiento de fuentes públicas, saneamiento general y alumbrado, así como la adquisición de viviendas prefabricadas desmon-



tables, para facilitar el proceso de erradicación de las chabolas.

En los barrios antiguos la acción se centra sobre los "islotas insalubres" y zonas degradadas, con mejora de los servicios de alcantarillado, pavimentación y alumbrado, principalmente.

4. AREAS DE ACTUACION

El Plan base se centra sobre 53 barriadas o núcleos, perfectamente identificados en su totalidad, que son los que presentan mayor interés para una acción de urgencia, como la que se plantea. Ocupan, en total, una superficie aproximada de 380 hectáreas, y son los siguientes:



1.	Poblado de Altamira	2 Ha.
2.	Colonia de la Argentina	17,5 Ha.
× 3.	Barrio de los Angeles	1,5 Ha.
4.	Poblado de la Alegría	6 Ha.
5.	Alto del Arenal	5,6 Ha.
6.	Zona final de la calle de Armengot	0,8 Ha.
7.	Barrio de Bilbao	4,4 Ha.
8.	Final del camino del Congosto (B. Milano).	4 Ha.
× 9.	Barrio de las Cárcavas	4,3 Ha.
10.	Barrio del Carmen	3,6 Ha.
11.	Barriada de La Celsa	3,6 Ha.
12.	Barrio del Cubillo	5,8 Ha.
13.	Cerro de la Mica	1,5 Ha.
14.	Anejo a Ciudad de los Angeles	2,3 Ha.
15.	Zona de Caño Roto	1 Ha.
16.	El Chorrillo	8 Ha.
× 17.	Finca del Fuelle	7,2 Ha.
18.	Zona de la glorieta Elíptica	1,4 Ha.
19.	Barrio de Goya	30 Ha.
20.	Barrio de las Pilillas	2,2 Ha.
21.	Colonia Lacoma	6 Ha.
22.	Barrio de la Veguilla	6 Ha.
23.	Poblado Mínimo	3 Ha.
× 24.	Barrio Malmea	20 Ha.
25.	Colonia Orcasitas	9 Ha.
26.	Barrio Monte Carmelo	11 Ha.
27.	Barrio de los Olivos	3,3 Ha.
28.	Barrio de Opañel	2 Ha.
29.	Colonia del Porvenir	7 Ha.
30.	Colonia del Pino	5,5 Ha.
31.	Peña Grande	1 Ha.

32. Peña Chica	14	Ha.
33. Pradolongo	2,6	Ha.
34. Acceso a Pan Bendito	700	ms.
*35. Barrio del Querol	17,3	Ha.
36. Barriada de San Antonio (CELSA)	3	Ha.
37. Colonia de los Almendrales	2	Ha.
38. Barrio de San Francisco de Asís	4	Ha.
39. Barrio de San Antón	5,4	Ha.
40. Acceso barrio Torregrosa	400	ms.
41. Unión U. V. A.-Colonia Vilda	500	ms.
42. Colonia Valdeyeros	2,2	Ha.
43. Colonia Valdeconejos	7	Ha.
*44. Barrio de Valdebeba	23	Ha.
45. Barrio de Valderribas	10,8	Ha.
46. Arroyo de Valdezarza (Quemadero)	12	Ha.
47. Arroyo de Valdecelada	1,2	Ha.
*48. Valdevivar	16	Ha.
49. Colonia Villaamil	6,6	Ha.
50. Barrio Yeros	2,2	Ha.
51. Paseo de la Dirección	2,1	Ha.
52. Pozo del Tío Raimundo	40	Ha.
53. Barrio de Palomeras	60	Ha.

Las barriadas o núcleos relacionados anteriormente que, como queda indicado, son los que presentan un mayor interés para una acción de urgencia en la realización del Plan, no suponen en modo alguno que sean las únicas áreas del Municipio en las que se vaya a actuar. Las actuaciones en las zonas calificadas a) y b), es decir, de chabolas y barrios tradicionales, se contemplan como acciones complementarias del mismo Plan.

Las áreas de "chabolismo estricto" están más diseminadas y en bastantes casos constituyen una pequeña prolongación de las anteriores, o bien ocupan localizaciones muy singulares, como las del Tejar de Luis Gómez y del Puente de los Tres Ojos, en Vallecas; El Cubillo, en Tetuán, y tantas otras.

Por su parte, las mayores necesidades en barrios antiguos aparecen en los pertenecientes a antiguos Municipios anexionados a Madrid, o en antiguas barriadas y Colonias particulares, con más de medio siglo de existencia. En unos y otras, ya se trate de la "corona" de antiguos pueblos (Tetuán, Fuencarral, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Barajas, Vicálvaro, Vallecas, los dos Villaverdes, los dos Carabancheles, Aravaca), o de Colonias como las denominadas Ferroviaria, Molino de Viento, Orcasitas, Pan Bendito, Valdecilla y tantas otras, se encuentran áreas de urgencia absolutamente comparables.

5. CALCULO DE PRECIOS

La experiencia obtenida en los proyectos últimamente realizadas, o en curso de realización, en los barrios del Pozo del Tío Raimundo, Pío Felipe, Orcasitas y Pozo del Huevo, permite disponer de una evaluación de costes unitarios muy ajustada al problema que se plantea.

Los principales son los siguientes:

Calzada con pavimento de hormigón, 1.300 ptas./m².

Aceras (incluso bordillo), 950 ptas./m².

Alcantarillado tubular de 30 centímetros (incluso absorbaderos), 2.900 ptas./m.

Alumbrado de calle, 1.200 ptas./m.

La anchura media de las calles, habida cuenta de la necesidad de anchas calles perimetrales a los núcleos, que faciliten el acceso a la red interior, puede estimarse

en seis metros (cinco metros de calzada y dos aceras de 0,50 m) y, por tanto, el presupuesto de un metro de calle resulta ser:

	Pesetas
<i>Metro de calle urbanizada</i>	
1,5 m ³ de refino de tierras, a 80 ptas./m ³	120
5 m ² de calzada, a 1.300 ptas./m ²	6.500
1 m ² de aceras, a 950 ptas./m ²	950
1 m de alcantarillado, a 2.900 ptas./m	2.900
1 m de alumbrado, a 1.200 ptas./m	1.200
<i>Total</i>	<u>11.670</u>

y el de acceso:

<i>Metro de acceso a barriada</i>	
9 m ³ de refino de tierras, a 80 ptas./m ³	720
8 m ² de calzada, a 1.300 ptas./m ²	10.400
2 m ² de aceras, a 950 ptas./m ²	1.900
1 m de alumbrado, a 1.500 ptas./m	1.500
<i>Total</i>	<u>14.520</u>

El coste de los otros tipos de obra se recoge en los presupuestos correspondientes.



6. PRESUPUESTOS

ACCION SOBRE BARRIADAS	Millones de pesetas
Urbanización: 130 Km de calles, a 11.670 ptas./m.	1.517
Accesos: 25 Km, a 14.520 ptas./m	363
Emisarios de alcantarillado: 30 Km, a 4.500 pesetas el metro	135
Alcantarillados visitables precisos:	
— San Diego	30
— Palomeras Altas	15
— Vía Lusitana	45
Colector de la Gavia	210
Abastecimiento de fuentes públicas:	
— 130 fuentes, a 1,2 millones de pesetas ...	156
Acondicionamiento de unidades mínimas de uso público y deportivo:	
— 30 hectáreas, a 200 ptas./m ²	60
Acondicionamiento de parques de barrio	250
Saneamiento de vertidos y cauces:	
— Hortaleza	30
— Barajas	40
<i>Suma y sigue</i>	2.851



	Millones de pesetas
<i>Suma anterior</i>	2.851
— Vicálvaro	30
— Vallecas	50
— Zonas entre el Manzanares y el Colector Sur	75
Equipamiento sanitario mínimo	10
Operación previa de limpieza general	45
Equipo de limpieza	153
<i>Suma y sigue</i>	3.214

	Millones de pesetas
<i>Suma anterior</i>	3.214
Parques de Limpieza: 7 a 12 millones c/u. ...	84
Equipamiento administrativo de 6.000 m ² edificados, a 15.000 ptas./m ²	90
Equipamiento cultural de 6.000 m ² edificados, a 18.000 ptas/m ² (incluso guarderías) ...	108
Equipo colectivo vario	75
<i>Suma</i>	<u>3.571</u>

ACCION SOBRE AREAS DE "CHABOLISMO Estricto"

Accesos	32
Agua y saneamiento	37
Alumbrado	17
Viviendas provisionales:	
— 200 viviendas prefabricadas desmontables	120
— Viviendas urgencia social	200
Operaciones de demolición y limpieza	21
<i>Suma</i>	<u>427</u>

ACCION SOBRE BARRIOS DEGRADADOS

	Millones de pesetas
Pavimentaciones	305
Alumbrado	50
Viviendas urgencia social	200
Alcantarillado y colectores	420
<i>Suma</i>	<u>975</u>

TOTAL GENERAL **4.973 MILLONES**



7. PLAZO

El hecho de que las obras comprendidas en este Plan de Urgencia son en su mayor parte de poca entidad, consideradas una a una, aunque muy numerosas y muy extendidas a lo largo de toda la periferia de la capital, permite con comodidad una ejecución simultánea y distintos constructores actuando al tiempo. Quiere ello decir que el plazo de ejecución de las obras programadas es corto, y que la gran mayoría de las que el Plan comprende pueden quedar terminadas dentro del próximo año 1977, es decir, en un período no superior a dieciocho meses a contar de su inicio.

Independientemente hay alguna obra de entidad superior que requerirá un plazo de seis meses más, es decir, de veinticuatro a partir de su comienzo. Se trata de determinadas construcciones singulares que, como en el caso del saneamiento, recoge varios colectores de menor importancia para completar el sistema de evacuación, pero las obras de este plazo son una excepción y, por supuesto, no condicionan la puesta en marcha de las de plazo más corto, con lo cual bien puede decirse que los dieciocho meses a partir del comienzo de las obras son los que caracterizan el plazo del Plan.

Teniendo en cuenta estos plazos la financiación está prevista, y así se hizo ya constar en las previas conversaciones con el Ministerio de Hacienda, con una movilización de pagos de 500 millones para el presente ejercicio, 2.500 para el año 1977 y el resto, hasta la totalidad, para 1978.

El pequeño desfase entre el plazo de terminación de obras y la movilización de los créditos puede representar la necesidad de un

discreto crédito-puente que el Ayuntamiento resolvería por sí mismo, a través de un financiero bancario a corto plazo, o simplemente por el compromiso aceptado de los constructores de cobrar dentro de los plazos que permiten las disponibilidades de crédito.

8. EJECUCION DEL PLAN

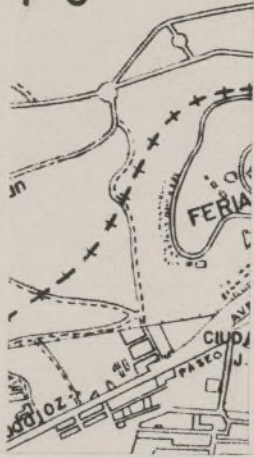
Dentro de la general urgencia de todo el Plan, reciben especial consideración las obras de urbanización de calles en barriadas, a iniciar de modo inmediato en el 40 por 100 de las áreas seleccionadas, de acuerdo con un proyecto-tipo a desarrollar mediante el oportuno replanteo. Esta primera fase de actuación, por un importe aproximado del orden de los 200 millones de pesetas, permitirá cubrir el tiempo preciso para planificar el estudio concreto de los proyectos correspondientes a las distintas acciones presupuestadas.

No cabe duda de que poner en marcha de modo inmediato, y llevar a feliz conclusión, un plan como el presente, requiere de un amplio esfuerzo por parte de todos los llamados a intervenir en su ejecución, desde la inicial redacción de los correspondientes proyectos a la agilización del proceso de contratación de las obras, y a la rápida ejecución de las mismas bajo la dirección y el control de los técnicos municipales. Una planificación de detalle sobre las líneas maestras ya trazadas asegurará en su momento la correcta ejecución del Plan.

El Plan de Urgencia para acondicionamiento suburbial requiere un presupuesto global de 4.973 millones de pesetas.

Madrid, julio de 1976.

P O



Ayuntamiento de Madrid

ESCALA 1:25.000





Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid